

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

338

ALVAREZ CARRANZA, Luis; que dijo vivir en Madrid, calle de López de Hoyos, número 139, cuarto bajo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

1629

339

DIAZ N., Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 14 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

1620

340

MARTINEZ N., Elvira; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 14 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 de febrero de Marzo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

1619

341

VAZQUEZ MALDONADO, Juan; que dijo vivir en Madrid, calle de Emilio Vargas, hotel y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral.

1623

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continua-

ción se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

1.404

ALONSO, José María; natural y vecino de San Sebastián, de estado soltero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

1318

A.405

ALVAREZ ALONSO, José; hijo de Juan y de María, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, profesión comercio, natural de San Mateo y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, pues así se halla dispuesto en el sumario número 12 de 1919 que contra él mismo se instruye por robo.

1385

1.406

ALVAREZ MOLINA, Ricardo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Badanas, número 1, hospedado en el hotel Madrid, de dicha capital; procesado en causa número 254 de 1922 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1393

1.407

ALLUE FERRER, Ángel; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que se tiene decreta por hallarse comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1303

1.408

ASIERA SÁNCHEZ, Federico; Recaudador de contribuciones; domiciliado últimamente en Villanueva de la Vera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue con el número 2 del corriente año por malversación de fondos públicos de la Recaudación de Contribuciones aper-

cibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1380

1.409

BARRERA CORONAS, Agustín; hijo de Agustín y de Francisca, de veintidós años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero; domiciliado últimamente en la calle Font Honrada, 22, 1.^o 2.; procesado en causa número 492 de 1920 sobre atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito, de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1336

1.410

BLANCO ALVAREZ, María; de veinticuatro años de edad, soltera, natural y vecina de La Coruña, hija de Antonio y de Manuela; Josefina González Diéguez, de cuarenta y tres años de edad, soltera, natural de San Juan de Gamba, vecina de Lalín, en Pontevedra, hija de Manuel y de Francisca, y Emilia García, sin segundo apellido, de veinticinco años de edad, soltera, natural de la República Argentina, hija de María; todas anublantes y sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo y en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, por hallarse comprendidas en los números 1.^o y 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidas que de no verificarse se les seguirán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

1372

1.411

BONILLO SANTA BARBARA, Felipe; natural de Macastre, de estado soltero, de profesión aserrador, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y de Blasa; domiciliado últimamente en Valencia, penado en causa número 354 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad.

1350

1.412

CAPLLUMI PONS, Pedro; natural y vecino de Sueca, de quince años de edad, hijo de Pedro y de María Rosa; procesado en causa número 316 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser

(Continúa en la página 477)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

Habiéndose padecido varios errores en la publicación del Escalafón general de funcionarios de este Ministerio se inserta, nuevamente, a continuación, debidamente rectificado.

SECCION CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

Número en la lista	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NAZIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad de- terminada con- tínente a la ley de 14 de Abril de 1903, por el ma- yor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES							
						TOTAL											
						TOTAL en Gobernación	TOTAL al Estado										
CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE																	
<i>Activos.</i>																	
1	D. Milán Millán de Priego y Bedmar,	Jaén	16 Mayo 1878.....	49	4 3 10 20 3 10	Años Meses Días	Años Meses Días	Años Meses Días	Ministerio	En comisión (parrafo 10.º disposición espec. de la ley 22 de Julio de 1919).							
2	José Díe y Márquez.....	Valencia	11 Octubre 1862.....	60	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	33 4 6 14 7 8	88 4 6 14 7 8	C. Madrid.	>							
3	Miguel Fernández Jiménez.....	Granada	29 Septiembre 1866....	57	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	31 4 6 14 7 8	94 4 6 14 7 8	Cádiz	>							
4	Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte..	Madrid	28 Julio 1863.....	59	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	31 4 6 14 7 8	94 4 6 14 7 8	Ministerio	>							
5	Jerónimo Montilla Adán.....	Idem	27 Junio 1835.....	57	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	15 4 6 14 7 8	17 4 6 14 7 8	D. G. Ord. Púb.	>							
6	Alejandro Bla Granados.....	Idem	29 Octubre 1860.....	61	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	40 4 6 14 7 8	49 4 6 14 7 8	Ministerio	>							
7	Wenceslao Retana y Gumbau.....	Idem	28 Septiembre 1862....	60	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	4 10 27 17	49 7 6 17	Cuenca	>							
8	Pascual Gó Sánchez.....	Ciudad Real	28 Noviembre 1862....	60	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	36 8 12	93 8 12	D. G. Ord. Pdb.	>							
9	Antonio Hidalgo y Quijérrez de Ca- viedos	Jaén	24 Enero 1863.....	60	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	0 0 0	89 4 10	Hospital Princesa.	>							
10	Luis González de Junquillu Villardell..	Barcelona	19 Septiembre 1866....	57	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	29 10	91 10	Barcelona	>							
<i>Excedentes.</i>																	
1	D. Francisco Cabrerizo García.....	Cádiz	9 Agosto 1868.....	54	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	4 0 0	4 0 0	36 0 0	Artículo 41. Disposición 6.º transi- toria.							
2	Eduardo Ortiz y Catado.....			57	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	0 0 0	6 0 0	0 0 0	>							
3	José Sanmartín Morero.....	Granada	14 Noviembre 1856....	66	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	7 9 4 25 2 4	7 9 4 25 2 4	8 7 6 25 2 4	>							
4	Vicente Ibáñez Fernández.....			59	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	2 9 4 25 2 4	2 9 4 25 2 4	2 2 1 25 2 4	>							
5	José Maestre Vera.....			62	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	1 7 5 1 7 5	1 7 5 1 7 5	5 4 1 1 7 5	>							
6	José Boonto Sequeiros.....	Pontevedra	2 Noviembre 1860....	62	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	4 16	16	4 16	>							
7	Joaquín Santos Ecaz.....			59	10 4 6 14 2 8	Años Meses Días	7 7 4 25 2 4	7 7 4 25 2 4	7 7 6 25 2 4	>							

8	Alberto Larroondo y Oquendo		Idem.
9	Miguel Ruiz Díaz		Idem.
10	Evaristo Rodríguez Blanco		Idem.
11	Fidel Varela Millán		Idem.
12	Leandro Antolín Ruiz Martínez		Idem.
13	Luis López García		Idem.
14	Juan Antonio Pérez Martínez		Idem.
15	Esteban Angulo Sánchez		Idem.
16	Eduardo Rosón López		Idem.
17	Alfredo Quelpe de Llano		Idem.
18	Agustín Díez García		Idem.
19	Andrés Garrido Sánchez		Idem.
20	José Jordán de Urries y Ruiz de Arana		Idem.
21	Aguilera de Idiáns Valdés		Idem.
22	Edmundo Garrido Castro		Idem.
23	Carmon Cossas Medrano		Idem.
24	Ángel Zurita Vergara		Idem.
25	Alfonso Rodríguez y Rodríguez		Idem.
26	Manuel Miraflor Balahort		Idem.
27	Luis Abigalito y Argüelles		Idem.
28	Eusebio García de Velasco		Idem.
29	Fernando Muñoz Dávalos		Idem.
30	José López Boulosta		Idem.
31	Isidoro León y Arreguá		Idem.
32	Antonio Mazorra y Ortiz		Idem.
33	Luis Martínez Fernández		Idem.
34	Román García Novoa		Idem.
35	José Carrera Rosillo		Idem.
36	Miguel de Mérila y Díaz		Idem.
37	Wladisio Santander Gallardo		Idem.

Cesantes.

1	D. Manuel Illadromio Guallón		G. Madrid.....
2	Rafael Corredera y Delmau		Ministerio.....
3	Juan J. Zapata y Beltrán		G. Madrid.....
4	Andrés García Ropero		Ministerio.....
5	Jesús Lopo Gómez		G. Madrid.....
6	Fernando Seldovilla y Ituiza		Ministerio.....

FEVES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL
DE SEGUNDA CLASE

Activos.

1	D. Rafael Pérez Alcalde	25 Octubre 1856	Madrid	Canarias
2	Francisco Portela de la Cueva	16 Marzo 1859	Coruña	Málaga
3	Isidoro Villanueva Díaz	3 Abril 1858	Burgos	Ministerio
4	Juan de Dios Íñiguez Noguera	11 Marzo 1870	Valencia	Idem
5	Tirso Alonso y Alonso	8 Mayo 1862	León	Idem
6	Ricardo Luis Parreño y Valcárcel	13 Enero 1857	Madrid	Idem
7	Francisco Contreras Martín	2 Diciembre 1868	Valladolid	Idem
8	Ramón Alonso-Cavallero y Bayón	9 Marzo 1878	Madrid	Idem
9	Ubaldo de Rivas Cano	9 Agosto 1861	Badajoz	Idem
10	Alberto Fernández de Salamina y Castilla	26 Diciembre 1868	Madrid	Idem
11	Gerardo Gutiérrez Bonhiver	15 Noviembre 1865	Idem	Valladolid
12	Antonio López Morán	22 Agosto 1875	Granada	Ministerio
13	Agustín Retortillo Macpherson	16 Junio 1870	Cádiz	Idem
14	Antonio López Quintanilla	13 Mayo 1872	Sevilla	Sevilla
15	Antonio Jiménez y Martínez de Goñi	1 Febrero 1869	(Cuba)	Vizcaya

Número en la página

NOMBRES

PROVINCIA

FDCHA
DEL
¹⁵
NAZIMIEN

ANNO
DE
BDA

TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS

JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE													
Activos.													
D. Antonio Micó y Muñoz.....	Madrid	29 Diciembre 1856.....	66	3	5	5	9	25	18	3	15	Ministerio	
José Massa Lacarra.....	Murcia	27 Julio 1870.....	52	3	5	24	3	21	24	3	21	Oviedo	
Ricardo Pascuala Ríos.....	León	1 Enero 1875.....	47	3	5	24	4	21	24	4	24	Gijón.....	
Narciso González de Ponsatxola.....	(Cuba)	29 Mayo 1860.....	62	3	5	34	4	18	34	4	18	Ministerio	
Antonio Gallego Camby.....	Murcia	6 Noviembre 1869.....	59	3	5	27	3	22	27	3	22	Idem	
José de Azcárraga y Gutiérrez de Ca- vielles	Córdoba	4 Septiembre 1877.....	45	3	5	22	8	12	22	8	12	Barcelona	
Félix Pañó Zafra.....	Madrid	17 Mayo 1872.....	50	3	5	28	6	29	28	8	23	Valladolid	
Miguel Navas Muñoz.....	Jén	2 Septiembre 1866.....	56	3	5	21	1	8	28	6	13	Ministerio	
Rafael García Bravo de Portales.....	Madrid	1 Noviembre 1861.....	61	3	5	28	10	18	41	3	21	Idem	
Antonio Gómez Rascón.....	Tarazona	29 Febrero 1858.....	64	3	5	38	9	1	40	3	20	Idem	
Francisco Riestra y Mon.....	Pontevedra	18 Noviembre 1879.....	48	3	5	22	1	26	22	1	20	Alicante	
Modesto Ojea de Cabo.....	Ortigueira	18 Marzo 1866.....	56	3	5	27	3	8	34	3	8	H. Jesús Nazareno	
Enrique Martínez Gutiérrez.....	Ciudad Real	15 Julio 1859.....	63	3	5	34	10	13	35	3	4	Segovia	
Edmundo Rojice de León.....	Sevilla	12 Julio 1874.....	48	3	5	23	3	18	28	3	13	Ministerio	
Antonio Yáñez de Parga.....	Lugo	26 Noviembre 1867.....	55	3	5	27	8	27	31	5	2	Idem	
Fernández Capdepon Querada.....	Alicante	4 Octubre 1857.....	56	3	5	33	3	2	34	4	21	Granada	
Alfonso Barroeta y Mañáquez.....	Madrid	7 Noviembre 1860.....	62	3	5	25	4	6	25	4	8	Ministerio	
Ricardo Caltanazor del Río.....	Santander	23 Enero 1871.....	61	3	5	24	10	1	24	10	8	Santander	
Dafitio de la Herrilla y Chirre.....	Madrid	30 Enero 1865.....	57	2	8	11	16	4	25	25	9	Almería	
Ernesto Escutia Martínez.....	Baleares	25 Octubre 1862.....	60	2	5	23	2	22	35	6	10	Málaga	
Agustín Carbonell Querejeta.....	Madrid	11 Octubre 1874.....	48	1	9	12	27	10	10	28	7	22	Ministerio
Eduardo Barroeta y Carreño.....	Murcia	23 Abril 1872.....	50	1	6	16	22	7	1	22	7	1	Avila
Chilino Fernández de Angulo y Serrano.....	Madrid	8 Junio 1879.....	43	1	6	13	25	11	28	25	11	28	Guadalajara
Teodoro Jiménez y Hernández.....	Idem	24 Diciembre 1862.....	60	1	5	16	24	7	18	24	7	18	C. Madrid
Cándido Jaques Agudo.....	León	14 Enero 1868.....	64	1	5	10	16	10	27	28	6	6	Ministerio
Emérico Ceballos Pérez.....	Valladolid	20 Marzo 1878.....	49	1	5	8	22	10	6	22	10	6	Córdoba
Eduardo Lastres Gilmaraz.....	Badajoz	8 Octubre 1871.....	51	1	5	7	28	6	4	28	6	4	Islas Baleares
José Domínguez Manresa.....	Alicante	6 Enero 1871.....	49	1	4	22	21	1	9	21	1	9	Gran Canaria
Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.....	Madrid	24 Mayo 1871.....	51	1	1	27	28	7	18	31	10	6	Zaragoza
Antonio Baamonde Rodríguez.....	Lugo	11 Noviembre 1874.....	48	1	1	8	24	2	20	24	2	20	Toledo
Boulogne Fernández Díez.....	Pontevedra	13 Febrero 1875.....	47	3	9	27	22	5	18	24	4	12	Burgos
Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid	16 Enero 1861.....	61	1	2	18	5	4	19	4	14	Huelva	
Antonio Escartín Garita.....	Castellón	9 Julio 1871.....	51	3	5	28	19	6	29	19	6	29	Castellón
Excedentes.													
D. Francisco Chinchilla Domínguez.....	Málaga	6 Noviembre 1876.....	49	3	9	18	6	9	18	0	9	5	5
Alberto Sánchez Roleda.....	Madrid	20 Marzo 1872.....	49	1	5	26	7	3	26	7	1	2	2

Excedentes

D. Francisco Chinchilla Domínguez

Málaga, 6. Noviembre

16.11.49

3

18 | 6

9 | 18 | 6

9

Artículo 41. - El presidente de la República de Venezuela de acuerdo con el consejo de sus ministros, dará la correspondiente orden para que se realice la ejecución de la pena capital en los casos de los delitos mencionados en el artículo anterior.

JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Manuel Fernández Reyes.....	Madrid	15 Diciembre 1875.....	47	3	5	2	17	8	18	17	8	18	Murcia.....	
2	Narciso de Tórres Lanza.....	Idem	1 Abril 1875.....	47	3	5	2	27	7	8	7	5	6	G. Madrid.....	
3	Víctor Izquierdo Villanueva.....	Palencia	20 Septiembre 1866.....	56	3	5	2	18	8	20	19	9	26	Salamanca.....	
4	José del Castillo Zepeda.....	Madrid	19 Diciembre 1870.....	60	3	5	2	22	11	21	22	2	11	Sevilla.....	
5	Antonio Muñoz y de Gomar.....	Idem	26 Septiembre 1869.....	63	3	5	2	27	1	27	4	1	1	Ministerio.....	
6	Joaquín Sacréón de la Torre.....	(Filipinas)	14 Septiembre 1874.....	48	3	5	2	28	3	27	25	10	22	Barcelona.....	
7	Aguustín Rodríguez Martín.....	Idem	13 Diciembre 1869.....	63	3	5	2	28	5	27	28	8	27	G. Madrid.....	
8	José Domínguez Cortés y Castellanos.....	Madrid	8 Febrero 1876.....	46	3	5	2	22	10	5	22	10	6	Ministerio.....	
9	Felipe Fernández-Llata y Delgado-Aguilara.....	Ciudad Real	13 Septiembre 1869.....	58	3	5	2	26	3	21	26	3	21	Idem.....	
10	Benito Hernández Losada.....	(Filipinas)	27 Marzo 1876.....	46	3	5	2	27	1	16	27	1	16	D. G. Ord. Püb.....	
11	Marcelo Guillón Ruiz.....	Zamora	30 Junio 1872.....	60	3	5	2	23	5	23	23	5	1	Soria.....	
12	José Alonso Jiménez.....	Madrid	16 Abril 1856.....	63	3	5	2	25	11	16	29	11	15	Cludad Real.....	
13	Juan José de la Vega y Bentio.....	Cuenca	3 Julio 1875.....	37	3	5	2	20	2	24	20	2	21	Man. de Leganés.....	
14	Ramiro Llerat y Téllez de Abarca.....	Valladolid	6 Mayo 1862.....	60	3	5	2	19	9	2	32	3	19	Ministerio.....	
15	Roque Reyes Romero.....	Burgos	31 Octubre 1858.....	64	3	5	2	25	4	8	25	4	8	Córdoba.....	
16	Juan Carlos Jiménez Pérez.....	Idem	31 Mayo 1867.....	65	3	5	2	26	1	18	26	1	9	Ministerio.....	
17	José M. Moreno y Jiménez de Borja.....	Madrid	30 Septiembre 1870.....	52	3	5	2	22	6	25	22	6	25	Idem.....	
18	José Mensalva Stampeder.....	Valladolid	8 Febrero 1877.....	45	3	5	2	27	10	21	27	10	21	Idem.....	
19	Alberto Pérez Santamaría y Fernández-Villa.....	Burgos	23 Junio 1871.....	51	3	5	2	15	5	10	15	5	10	Logroño.....	
20	Carlos Sánchez de la Peña y Alarcón.....	Córdoba	1 Junio 1870.....	52	3	5	2	25	3	28	25	3	19	Ministerio.....	
21	José Quiroga Velarde.....	Orénse	15 Enero 1873.....	49	2	11	2	11	11	28	15	10	19	Hos. del Carmen.....	
22	Eduardo Rodríguez López.....	Granada	17 Julio 1867.....	55	2	2	2	17	12	1	3	12	1	8	Cáceres.....
23	Nicólis Basabe Gorrión.....	Baleares	12 Diciembre 1871.....	51	2	2	2	10	19	7	23	19	7	23	Vizcaya.....
24	Eduardo J. Javier de Palacios y Ortiz de Bustamante.....	(Francia)	30 Octubre 1873.....	49	2	2	2	16	3	14	16	3	14	Huesca.....	
25	Octavio Arcángel Mora.....	Cádiz	24 Marzo 1870.....	52	1	2	2	21	4	18	28	9	18	Teruel.....	
26	Ángel García Morales.....	Avila	5 Mayo 1872.....	50	1	6	16	26	1	18	26	1	18	Inst. Oficial de... D. G. Ord. Püb.....	
27	Román Garcésposa Erenas.....	Madrid	19 Julio 1874.....	48	1	6	16	23	9	4	23	10	8	Ministrio.....	
28	Fernando Martínez Carrillo.....	Idem	28 Agosto 1876.....	47	1	6	16	27	3	1	27	8	1	Idem.....	
29	Juan Molina y Martínez Daza.....	Córdoba	16 Marzo 1869.....	53	1	6	16	21	7	27	21	7	27	Idem.....	
30	Rafael Lasso de la Vega y Tomillo.....	Sevilla	12 Septiembre 1865.....	57	1	5	15	22	7	13	32	2	13	Idem.....	
31	José Troppe y Rute.....	Madrid	25 Octubre 1870.....	52	1	5	10	27	2	25	31	5	7	Navarra.....	
32	José M. Sánchez Olaramonte.....	Albacete	16 Marzo 1863.....	49	1	5	8	14	3	26	14	3	25	Albaceto.....	
33	Ignacio Balsero Herrera.....	Valladolid	14 Julio 1877.....	45	1	5	7	12	5	28	19	5	28	Palencia.....	
34	José M. Armendariz y Ortiz.....	Sevilla	28 Junio 1873.....	49	1	5	1	25	15	8	2	18	8	19	Alava.....
35	Gabriel Mai y Guasp.....	Baleares	19 Abril 1874.....	48	1	1	8	17	5	20	17	5	20	Valencia.....	
36	Pablo de Castro Santoyo.....	Zaragoza	8 Junio 1871.....	51	1	9	27	19	11	27	24	5	1	Córdoba.....	
37	Leopoldo Villanueva Rodríguez.....	Madrid	9 Abril 1858.....	64	2	2	3	88	2	3	88	2	3	Ministerio.....	
38	José Botella y Domínguez Cortés.....	Idem	19 Marzo 1872.....	50	2	1	29	32	1	15	82	2	16	Idem.....	
39	Francisco Atard de la Plaza.....	Cuenca	21 Octubre 1865.....	57	2	1	29	26	8	28	27	2	25	Idem.....	
40	Ángel Buceta Regueral.....	León	1 Octubre 1870.....	52	2	2	29	27	11	8	27	11	8	León.....	

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE

Activos.

1	D. Eugenio M. Enrique Castillejo y de Ugaldé.....	Madrid	22 Julio 1859.....	63	3	5	2	24	11	27	43	6	1	Zaragoza.....
2	Juan P. Bourges Hernández.....	Málaga	26 Septiembre 1866.....	56	3	5	2	11	2	18	11	2	18	Málaga.....
3	Antonio Goynnes Capdevila.....	Lugo	9 Noviembre 1872.....	50	3	5	2	28	1	26	23	1	26	Ministerio.....
4	Luis Bernaldo de Quirós y Fernández.....	Madrid	15 Febrero 1863.....	59	3	5	2	30	8	11	30	8	11	G. Madrid.....
5	Rafael Roca Rodríguez.....	(Francia)	3 Octubre 1873.....	49	3	5	2	24	10	5	24	10	5	Córdoba.....
6	Joaquín Castaño de Mendoza.....	(Filipinas)	27 Julio 1881.....	41	3	5	2	17	9	4	17	9	4	Ministerio.....
7	Antonio Ribot y Pou.....	Madrid	28 Julio 1877.....	45	3	5	2	21	5	26	21	5	26	Canarias.....
8	Rafael Verdú Gaxiola.....	Alicante	8 Agosto 1871.....	51	3	5	2	21	4	19	21	4	19	Barcelona.....

NOMBRE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NAZIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad o temporada en que se le ha nombrado por la casa y ramo de Dobrescuelos.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO		DESTINOS	OBSERVACIONES		
					TOTAL					
					Gobernación	el Estado				
					Días..	Meses..	Días..			
					Años..	Meses..	Años..			
9 D. Enrique Sánchez y Agudo.....	Sevilla	6 Septiembre 1875....	47	8	16	5	6	Ministerio		
10 D. Fulgencio Salustio Fernández Montalvo.	Toledo	11 Marzo 1864.....	58	3	15	9	15	Toledo		
11 Ramón López Vilasquez Garnica.....	Valladolid	21 Enero 1879.....	44	3	5	18	10	Ministerio		
12 Emilio de Miguel Paredes.....	Madrid	1 Febrero 1874.....	51	9	22	34	11	Idem		
13 Vicente de Mella Itabardán.....	Córdoba	8 Mayo 1883.....	40	6	21	17	23	Idem		
14 Ramón Martínez Sevilla.....	Madrid	23 Mayo 1875.....	47	8	23	9	6	Baleares		
15 Rafael Yáñez Bernueto.....	Sevilla	15 Abril 1874.....	48	3	19	12	8	Sevilla		
16 Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo	1 Marzo 1894.....	54	8	8	1	1	Oviedo		
17 Tomás Robín Paig.....	Cádiz	23 Agosto 1871.....	51	3	19	2	2	Cádiz		
18 Miguel Marín Herrero.....	Madrid	5 Octubre 1873.....	59	8	27	2	5	Ministerio		
19 Luis Aparicio Gimeno.....	Toledo	20 Diciembre 1865.....	57	8	32	1	1	Idem		
20 Lorenzo Fernández de la Somera.....	Madrid	23 Octubre 1872.....	60	8	22	7	5	Idem		
21 Obdulio Benítez Pefiuelas.....	Cáceres	4 Mayo 1880.....	43	8	18	5	13	Idem		
22 Luis Beccaria Bonifaz.....	Madrid	7 Julio 1883.....	49	3	25	4	7	Idem		
23 Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid	26 Junio 1880.....	42	3	13	2	9	Idem		
24 José Hernández Rojas.....	Jánu	21 Abril 1884.....	33	3	12	2	2	Idem		
25 Juan Santpol Llalve.....	Gadeces	24 Octubre 1880.....	63	2	17	8	8	Lugo		
26 Leandro Valdés Carrasco.....	Oviedo	23 Septiembre 1874.....	48	2	20	7	2	Ministerio		
27 Fernando Benavides España.....	Málaga	19 Noviembre 1881.....	41	1	12	18	1	Málaga		
28 Miguel Ronero Gómez.....	Idem	15 Abril 1863.....	59	1	18	6	9	Pontevedra		
29 Avellino Fernández de la Poza.....	León	3 Diciembre 1867.....	56	1	16	6	7	Ministerio		
30 Carlos Rodríguez Lanzúnaré.....	Madrid	19 Enero 1881.....	61	1	16	9	4	Idem		
31 Fidel Molina Pérez del Castillo.....	Idem	9 Abril 1863.....	59	1	22	17	2	Idem		
32 Mariano Martínez Palos.....	Huesca	11 Octubre 1888.....	64	1	16	19	4	Tarragona		
33 Sebastián Pallés Nofa.....	Lérida	16 Septiembre 1861.....	61	1	15	1	1	Idem		
34 Juan José López Díaz y Sasturio.....	Santander	17 Mayo 1870.....	49	1	19	10	20	Zamora		
35 Setero Gayo Jurado y Olarte.....	Cuenca	23 Abril 1867.....	66	1	18	1	6	Cáceres		
36 Pedro Rodríguez Iñáñez y Ogarrio.....	Valladolid	21 Enero 1971.....	51	1	7	26	7	Orense		
37 Isidro Molledo y Núñez de Arontis.....	Madrid	19 Septiembre 1874.....	48	1	26	22	7	Ministerio		
38 Luis Camacho Pérez.....	(Puerto Rico)	19 Noviembre 1870.....	52	1	8	29	7	Corona		
39 Luis Ferrata Gracia.....	Zaragoza	18 Julio 1869.....	54	1	11	14	8	Lérida		
40 Adolfo Pérez de Sardizazo.....	Salamanca	11 Octubre 1874.....	49	1	27	17	11	Almería		
41 Enrique Molina Labana.....	(Filipinas)	3 Febrero 1863.....	39	1	9	23	2	Tarragona		
42 José Chinchilla de la Corte.....	Madrid	19 Agosto 1865.....	57	1	8	10	17	Idem		
43 Arturo Bayo y Menéndez.....	Idem	3 Octubre 1878.....	44	1	23	18	2	Ministerio		
44 Maximino Rodríguez y Rodríguez.....	Coruña	23 Noviembre 1870.....	52	1	29	20	2	Idem		
45 Miguel Gómez Cane.....	Madrid	29 Septiembre 1871.....	51	1	29	20	3	Idem		
46 Carlos del Río y Díaz de Buitres.....	Jánu	23 Julio 1889.....	68	1	8	20	1	Toledo		
47 José M. Méndez Rodríguez.....	Oviedo	24 Septiembre 1876.....	46	1	20	14	8	Ministerio		
<i>Decedentes.</i>										
1 D. Jaime Muñoz de Baena y MacCochón.	Madrid	6 Agosto 1873.....	60	1	5	2	8	26	11	Artículo 41.
2 Santiago Jiménez Aragüestain.....	Idem	23 Febrero 1880.....	57	1	4	4	15	17	Idem.	
3 Carlos Escobar Gutiérrez.....	Málaga	11 Diciembre 1860.....	62	1	4	19	16	22	Idem.	
<i>JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE</i>										
<i>Activos.</i>										
D. Manuel Rebollo Manzanera.....	Alicante	15 Abril 1860.....	62	0	5	2	14	10	19	Ministerio

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad de tercillada con- forme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el má- yor tiempo de servicio en la clase y rango de Gobernación.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS				DESTINOS	OBSERVACIONES	
					TOTAL en Gobernación		TOTAL al Estado				
					Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...		
55 D. Fernando Valdés Alfiz.....	Madrid.....	15 Junio 1876.....	47	1 5 7	18	10	13	10	10	Gipuzkoa	
56 Rogelio Hidalgo Díaz.....	Burgos.....	20 Septiembre 1870.....	52	1 5 3	19	10	13	10	8	Santander	
57 Jorge Palomino Gómez.....	Madrid.....	25 Junio 1883.....	39	1 8 3	18	10	13	10	3	Ministerio	
58 Jaime Muñoz Ribas.....	Baleares	22 Septiembre 1881.....	41	1 8 3	18	10	13	10	3	Santander	
59 Pedro Nadal Rosell.....	Lérida	31 Marzo 1862.....	60	1 1 95	20	11	98	12	12	Hoj. del Rey en Toledo	
60 Daniel Díaz Valle.....	Santander	16 Enero 1876.....	47	1 11 14	23	7	12	12	12	Palencia	
61 Demetrio Feijoo Michuilla.....	Pontevedra	21 Junio 1878.....	44	1 11 14	20	1	80	1	1	Pontevedra	
62 Salvador Díaz-Bergio López.....	Madrid	13 Julio 1876.....	46	1 10 4	11	6	8	11	8	Jaén	
63 Ramón Benavides y Murell.....	Navarra	25 Diciembre 1883.....	39	1 9 27	11	6	6	6	6	Durango	
64 Santos Asturmeñdi Jaurriola.....	Madrid	18 Febrero 1877.....	65	1 9 1	32	1	17	23	22	Logroño	
65 José M. Rodezas y González Carrejón.....	Madrid	18 Octubre 1860.....	66	1 6 2	10	2	28	16	16	Ministerio	
66 Jesús Luis Abascaldo Bandín.....	Oviedo	29 Junio 1884.....	498	1 4 21	10	4	10	4	2	Valladolid	
67 Pedro Villoslada Pelegrina.....	Cádiz	8 Diciembre 1886.....	36	1 4 13	12	2	10	12	10	Córdoba	
68 José Antonio de Aguirre y Martínez Valderriso	Madrid	9 Julio 1871.....	51	1 3 8	11	10	14	12	12	Ministerio	
69 Gonzalo Álvarez Mallo.....	Madrid	4 Diciembre 1871.....	51	1 2 28	11	8	24	13	10	Idem	
70 Eduardo Álvarez de Toledo y Armento.....	Madrid	27 Junio 1887.....	55	1 1 28	10	3	9	10	9	Jaén	
71 Anacleto Martín Addea.....	Zaragoza	18 Julio 1890.....	53	1 1 19	1	16	19	19	18	Zaragoza	
72 Jesús Gracia Molina.....	Zaragoza	1 Diciembre 1889.....	53	1 1 8	6	8	18	8	8	Idem	
73 Román Gutiérrez Menéndez.....	Madrid	20 Octubre 1869.....	34	1 1 8	5	5	18	8	13	Ministerio	
74 Antonio García Espinosa.....	Cludad Real	11 Junio 1866.....	56	1 2 28	11	4	28	11	28	Inspección provincial de Sanidad de Cárdenas	
<i>Excedentes.</i>											
1 D. Leoncio Temes Nieto.....	Pontevedra	19 Octubre 1876.....	46	1 8 6	16	10	21	10	21	Artículo 41. Idem.	
2 Luis García Balaguer.....	Alicante	24 Febrero 1868.L.A.....	59	1 10 14	5	5	17	5	17		
<i>Cesantes.</i>											
1 D. Alvaro de Juana y Foncoa.....	Burgos	14 Febrero 1864.....	58	1 2 5	26	7	21	26	7	21 Navarra	
2 José Luis de Torres Beleña.....	Málaga	26 Septiembre 1868.....	54	1 4 3	21	1	20	20	1	26 Teruel	
3 Pablo Antonio Cabeza y Gómez Frías.....	Madrid	16 Enero 1858.....	66	1 4 25	8	10	20	8	10	20 Ciudad Real	
4 Luis de Vela y Crespo.....	Cuenca	26 Mayo 1859.....	69	1 2 12	68	11	17	8	10	10 Alava	
<i>OFICIALES DE PRIMERA CLASE DE ADMINIS- TRACIÓN CIVIL</i>											
<i>Activos.</i>											
1 D. Enrique Tomásich de Barrés.....	Madrid	1 Julio 1866.....	56	1 5 3	20	3	20	3	3	Dir. Ord. Público	
2 Sixto González Vallarino y González de Mendoza.....	Badajoz	28 Marzo 1875.....	47	1 5 3	15	7	6	18	10	23 Ministerio	
3 Leopoldo Martínez de Diego.....	Valladolid	20 Mayo 1870.....	52	1 5 3	21	1	20	21	1	20 G. Madrid	
4 José Picazo Quartero.....	Albacete	1 Octubre 1879.....	43	1 5 3	19	5	9	19	5	9 Ministerio	
5 Luis Brún y López Ruiz.....	Madrid	23 Agosto 1876.....	46	1 5 3	19	4	10	19	4	9 Idem	
6 Fermín de Tallón Cantero.....	Córdoba	17 Diciembre 1885.....	37	1 5 3	9	3	10	9	8	10 Málaga	
7 Francisco de la Fuente Blanquero.....	Málaga	19 Abril 1874.....	48	1 5 3	18	11	15	25	6	9 G. Madrid	
8 Manuel Barahona Muguruza.....	Granada	6 Julio 1883.....	39	1 5 3	9	2	10	9	2	9 Castellón	
9 Wenceslao Roldán Carrillo.....	Córdoba	3 Diciembre 1888.....	39	1 5 3	8	6	15	9	10	15 Ministerio	
10 Luis González de Bustos.....	Cádiz	7 Febrero 1871.....	61	1 5 3	18	9	13	18	9	13 G. Madrid	

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad de servicializada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y rango de Gobernación.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OPCIONES		
						TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado						
						AÑOS.	Meses.	Días..	AÑOS.	Meses.	Días..				
70	D. Manquel Villar Roldán.....	Santander	8 Septiembre 1871....	51	1 5 7	15	5	19	15	5	19	Ministerio			
71	Manuel Burell Torrecilla.....	Madrid	28 Septiembre 1872....	50	1 6 7	15	8	18	24	5	1	Dir. gral. Ord. Pùb.			
72	Eduardo Carqué de la Parra.....	Zaragoza	18 Febrero 1877....	45	1 4 13	2	6	25	2	6	25	Alicante			
73	Antonio Beltrán Pujol.....	Balearcs	9 Febrero 1868....	54	1 4 19	1	9	24	7	7	25	Valencia			
74	Francisco Tripp Casaus.....	Huesca	31 Octubre 1876....	44	1 8 16	9	6	3	9	6	3	Huesca			
75	Juan Zabia Bernad.....	Cuba	17 Diciembre 1868....	54	1 3 10	4	11	25	6	11	28	Badajoz			
76	Julio César Patiño y Dato.....	Orense	16 Noviembre 1805....	37	1 2 9	15	9	6	16	9	6	Pontevedra			
77	Victoriano Quadrado García.....	Madrid	23 Marzo 1861....	53	1 2 20	25	9	6	25	9	6	Ministerio			
78	Adolfo Sánchez Jiménez.....	Sevilla	1 Enero 1859....	68	1 2 23	28	9	2	23	9	6	Idem			
79	Franelmo Caballero Gabán.....	Zamora	4 Octubre 1865....	57	1 2 20	16	2	15	11	10	29	Idara			
80	Pedro Revilla Menéndez.....	Oviedo	28 Octubre 1876....	47	1 2 18	19	6	2	20	9	29	Santander			
81	Francisco Elizáquez Deu.....	Murcia	14 Noviembre 1869....	58	1 2 14	21	2	5	25	11	21	Almería			
82	Francisco Canga-Argüelles y López-Dóriga	Madrid	16 Julio 1883....	60	1 2 10	5	1	16	8	6	16	Ministerio			
83	Carlos Rubio de la Torre.....	Murcia	10 Febrero 1885....	57	1 1 15	14	6	10	14	6	10	Idem			
84	Joaquín Hortelano Rodríguez.....	Málaga	24 Marzo 1885....	57	1 1 24	15	5	19	20	2	21	Gran Canaria			
85	Julio Ramos Alfageme.....	Zamora	5 Diciembre 1880....	42	1 11 11	16	9	2	17	2	2	Zamora			
86	Constantino Bartolo Gonzalvo.....	Téruel	28 Febrero 1874....	48	1 10 7	20	11	24	23	7	9	Teruel			
87	Ildefonso García Soláns.....	Guadalajara	23 Enero 1870....	52	1 10 4	15	11	24	16	11	1	Barcelona			
88	José Pereira Fernández.....	Lugo	19 Mayo 1874....	48	1 10 4	13	11	20	13	11	20	Santander			
89	Romualdo López García.....	Toledo	7 Febrero 1862....	60	1 9 1	24	2	9	24	9	9	Ministerio			
90	Eugenio Galán Serrano.....	Málaga	16 Mayo 1871....	51	1 6 3	15	4	11	15	4	11	Barcelona			
91	Joaquín López-Vázquez Garnica.....	Valladolid	11 Octubre 1880....	42	1 5 22	16	1	8	16	1	3	Valladolid			
92	Francisco Soria Martín.....	Sevilla	14 Octubre 1871....	51	1 5 3	15	7	25	15	7	25	Ministerio			
93	Bíaz Sánchez Acón.....	Zaragoza	4 Febrero 1853....	64	1 3 3	22	9	29	32	9	23	Barcelona			
94	Pedro Azabal Fernández.....	Tolodo	81 Enero 1859....	63	1 3 3	24	7	23	24	7	22	Idem			
95	José Salellas Godet.....	Valencia	24 Octubre 1863....	54	1 3 3	19	6	28	28	11	16	Insp. prov. Sanidad de Málaga			
96	Agustín González Labarga.....	Cuba	6 Noviembre 1884....	38	1 2 23	14	2	1	14	2	1	Ministerio			
97	José Calmeaquez Carreño.....	Cádiz	29 Marzo 1867....	55	1 2 13	18	6	23	18	6	29	Idem			
98	Mariano Jordana Pérez.....	Zaragoza	5 Agosto 1865....	57	1 2 7	18	2	15	13	2	15	Idem			
99	Lluís de Vilallonga Genovart.....	Barcelona	20 Junio 1873....	44	1 2 27	23	2	10	28	2	10	Taragona			
100	Hermenegildo Pérez Prieto.....	Zamora	27 Enero 1864....	58	1 2 27	22	5	26	22	5	26	Ministerio			
101	Rafael Valiente Ruiz.....	Murcia	4 Septiembre 1869....	53	1 2 27	20	7	23	22	5	23	Valladolid			
102	Cándido Gil Menéndez.....	Valladolid	2 Febrero 1870....	52	1 2 13	9	27	21	11	29	29	Ministerio			
103	José Miguel Dalaguer Morales.....	Cuba	23 Diciembre 1867....	56	1 2 17	1	4	27	1	4	27	Huelva			
104	Joaquín Egia Fornández.....	Madrid	29 Septiembre 1867....	55	1 2 1	1	8	12	1	8	12	Cáceres			
	<i>Excedentes</i>														
1	D. Eugenio de Ezpeleta y Romeo.....	Navarra	6 Septiembre 1866....	56	2 9 15	10	8	9	10	8	8	Artículo 41,			
2	Julio Puyol Alonso.....	León	16 Junio 1863....	57	2 9 12	9	9	12	12	9	9	Artículo 42,			
3	Rafael Martínez del Cerro.....	Cádiz	6 Noviembre 1875....	47	2 9 17	8	8	9	17	8	9	Idem.			
4	Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós	Madrid	1 Agosto 1890....	32	2 16	6	4	5	6	5	5	Idem.			
5	Tomás Bravo Lecanda.....	Idem	22 Julio 1867....	55	1 29	8	5	22	8	5	22	Idem.			
6	Sayndor Arroyo Villanueva.....	Toledo	12 Mayo 1869....	53	1 10	11	1	27	15	2	22	Artículo 41,			
7	Anselmo García Garrido.....	León	31 Mayo 1873....	49	1 11	5	1	27	5	7	14	Idem.			
8	Enrique García Montero.....	Palencia	19 Octubre 1881....	84	1 5 27	15	2	27	5	7	27	Idem.			
9	Rafael Santiago Alarcón Canales.....	Ciudad Real	30 Diciembre 1884....	83	1 6 7	7	7	7	19	7	10	Artículo 42,			

Electo.

Desantes.

1 D. Darío López de Calle.....	Vizcaya	21 Octubre 1861.....	61	4	1	4	20	5	7	29	»	7	Granada	Fuó de segunda clase.
2 Adelio Ruiz Gutiérrez.....	Málaga	23 Agosto 1864.....	63	2	6	12	2	6	12	6	4	15	Ministerio	Idem.
3 Eduardo Cano y López-Ayllón.....	Madrid	13 Octubre 1864.....	63	1	6	14	2	2	23	2	»	28	Idem	Idem.
4 Blas Taracena de Izpizua.....	Jaén	13 Julio 1867.....	65	1	6	4	6	4	12	9	4	17	Toledo	Idem.
5 Emilio Larroca y Ortiz.....	Madrid	29 Septiembre 1874.....	43	1	3	28	1	3	28	1	3	28	Barcelona	Idem.
6 Ramón M. Gimeno y Almoch.....	Zaragoza	31 Agosto 1857.....	65	1	3	10	1	2	10	2	2	24	Ministerio	Idem.
7 Agustín Ocampos Castrillo.....	Burgos	24 Agosto 1857.....	65	»	6	8	»	6	8	»	8	21	Valladolid	Idem.
8 Vicente Narbona Jiménez.....	Córdoba	26 Febrero 1863.....	54	»	»	17	»	17	»	»	17	14	Burgos	Idem.
9 José M. Muñoz Calderón.....	Toledo	20 Marzo 1830.....	62	7	11	14	7	11	12	7	11	14	Ciudad Real.....	Fuó de tercera clase.
10 Luis de Cuero y Pita Pizarro.....	Madrid	21 Junio 1819.....	73	7	1	17	7	1	17	14	8	21	Madrid	Idem.
11 Angel de la Bastida Fernández.....	Córdoba	27 Diciembre 1875.....	47	5	10	6	10	0	6	11	11	17	Cádiz	Idem.
12 Enrique Alvarez Rivera.....	Oviedo	21 Junio 1865.....	57	»	7	28	7	4	23	7	4	26	Alava	Idem.
13 Felipe Alverico y Casas.....	Alava	9 Noviembre 1873.....	49	4	6	18	8	4	17	9	11	1	Vizcaya	Idem.
14 Alvaro Cault Rodríguez.....	Coruña	18 Octubre 1862.....	60	5	1	21	8	1	21	8	1	21	Ministerio	Idem.
15 Desiderio Díaz Ochotorena.....	Navarra	11 Febrero 1874.....	43	3	1	18	5	2	5	6	8	18	Zamora	Idem.
16 José Carrera Palma.....	Málaga	10 Noviembre 1860.....	62	3	1	6	7	3	1	7	6	1	Castellón	Idem.
17 Juan Antonio Linares Barrientos.....	Salamanca	19 Noviembre 1862.....	70	2	7	5	4	4	17	4	4	17	Palencia	Idem.
18 Antonio Cembrano y Muñoz.....	Madrid	20 Diciembre 1871.....	51	2	2	4	7	6	16	8	10	3	Ministerio	Idem.
19 Serafín Massa y Moreno.....	Idem	19 Septiembre 1866.....	56	2	4	2	2	6	2	6	6	2	Cludad Real.....	Idem.
20 Félix Andolz González.....	Zaragoza	19 Noviembre 1869.....	58	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Manila	Idem.
21 Victoriano Morillo y Moral.....	Badajoz	17 Octubre 1863.....	60	1	11	20	8	3	20	8	10	20	Cáceres	Idem.
22 Manuel del Solar Orive.....	Lugo	31 Enero 1855.....	67	1	8	22	1	8	22	1	8	21	Lérida	Idem.
23 Juan Dorísnguez y González.....	Granada	7 Abril 1852.....	70	1	6	7	1	0	20	1	9	20	Huelva	Idem.
24 Carlos Hernández Cort.....	Valencia	1 Noviembre 1862.....	69	1	1	17	1	1	17	1	1	17	La Rioja	Idem.
25 Fernando Siles Llera.....	Madrid	23 Noviembre 1871.....	51	»	10	22	»	10	22	»	10	23	Jaén	Idem.
26 Guillermo Morilla Carreño.....	Oviedo	21 Octubre 1875.....	47	»	10	10	»	7	»	8	7	»	Ministerio	Idem.
27 Antonio Bernad Gallego.....	Teruel	1 Enero 1872.....	50	»	9	10	»	9	18	»	9	19	Vizcaya	Idem.
28 Lorenzo Gómez Quintero y Caló.....	Madrid	6 Abril 1872.....	60	»	7	26	»	10	20	»	8	18	Ministerio	Idem.
29 Francisco Martorell Juan.....	Baleares	5 Junio 1863.....	54	»	7	24	2	9	21	17	8	1	Baleares	Idem.
30 Nicolás Carrera Rodríguez.....	León	2 Julio 1878.....	41	»	7	10	»	5	8	4	7	7	Santander	Idem.

OFICIALES DE SEGUNDA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Activos.

1 D. Rafael Roca Mandillo.....	Canarias	4 Febrero 1874.....	49	4	6	6	13	2	12	13	2	12	Gran Canaria	\$
2 Ildefonso del Corro y Corro.....	Burgos	14 Enero 1876.....	46	4	6	6	14	1	20	14	2	20	Est. Sant. Cádiz	\$
3 Eduardo Capata Mezquita.....	Zamora	4 Abril 1877.....	45	4	6	6	14	1	17	14	1	17	Ministerio	\$
4 Manuel Rodríguez Peñ.....	Huelva	25 Octubre 1875.....	47	4	6	6	14	1	16	14	1	16	Cádiz	\$
5 Manuel Cabezas Navarro.....	Oulpdizcoa	11 Marzo 1876.....	48	4	6	6	14	1	12	14	1	12	Santander	\$
6 Jesús Fernández Lorenzo.....	Orense	15 Junio 1876.....	47	4	6	6	14	1	11	14	1	11	Insp. prov. Sanidad de Coruña	\$
7 Cristóbal Montiel Hernando.....	Zaragoza	26 Enero 1872.....	50	4	6	6	18	10	10	13	10	10	Burgos	\$
8 Alejandro Gómez Badía.....	Pontevedra	28 Octubre 1874.....	48	4	6	6	13	9	20	13	9	20	Estación Sanitaria de Santander	\$
9 Carlos Tejera Marugán.....	Madrid	4 Febrero 1877.....	46	4	6	6	18	10	18	18	10	18	Málaga	\$
10 Manuel Jorge Pinto.....	Badajoz	12 Septiembre 1876.....	46	4	6	6	13	0	2	13	0	2	Almería	\$
11 José Martínez Hernández.....	Sevilla	5 Noviembre 1875.....	47	4	6	6	13	8	10	18	8	19	Oviedo	\$
12 Antonio Jiménez Molina.....	Granada	26 Febrero 1869.....	53	4	6	6	18	1	6	18	1	9	Granada	\$
13 Eduardo Roca Pérez.....	Tetuán	13 Octubre 1860.....	62	4	6	6	15	8	7	17	7	14	Sevilla	\$
14 Antonio Soler Pousart.....	Alicante	12 Junio 1887.....	55	4	6	6	15	8	25	15	15	25	Ministerio	\$
15 Jaime Valls Bordá.....	Lérida	27 Abril 1874.....	48	4	6	6	12	2	22	14	7	22	Lérida	\$
16 Jesús Troncoso Cedrón.....	Lugo	28 Mayo 1862.....	60	4	6	6	14	5	5	14	5	6	Lugo	\$
17 Benigno Arango Alonso.....	Oviedo	24 Marzo 1881.....	41	4	6	6	14	9	24	14	9	24	Oviedo	\$
18 Francisco Durán Gómez.....	Madrid	10 Octubre 1861.....	61	4	6	6	21	10	6	21	10	6	Ministerio	\$
19 José Luis Caballero Moreno.....	Idem	2 Julio 1882.....	39	4	6	6	21	4	22	21	11	11	Idem	\$
20 Salvador Gutiérrez Domínguez.....	Idem	6 Diciembre 1872.....	50	4	6	6	21	4	21	21	11	11	Idem	\$
21 Francisco Pernias Pecho.....	Myrcia	22 Enero 1869.....	53	4	6	6	21	»	21	21	2	2	Idem	\$

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad de- terminada con- forme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el ma- yor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
					TOTAL		TOTAL al Estado			
					en Gobernación	Años.	Meses.	Años.	Meses.	
22. D. Alfonso Vadillo García.....	Burgos.....	23 Enero 1873.....	44	4	6	6	20	22	22	Burgos
23. Julián Rodríguez Hernández.....	Salamanca	16 Septiembre 1863.....	50	4	6	6	20	17	17	Salamanca
24. José González del Valle.....	Sevilla	10 Agosto 1890.....	32	4	6	6	20	1	1	Granada
25. Tomás Carretero Quiroga.....	Zaragoza	1 Noviembre 1865.....	57	4	6	6	20	20	20	Ministerio
26. Francisco Ballestero Sánchez.....	Almería	18 Enero 1874.....	48	4	6	6	20	19	19	Idem
27. Diego Gil de Montes y Gómez.....	Málaga	22 Abril 1879.....	43	4	6	6	19	11	16	Idem
28. Eustaquio García de la Pedrosa y de lós Ríos.....	Santander	16 Julio 1857.....	65	4	6	6	19	7	16	Idem
29. Juan Salanayga Ochoa.....	Navarra	12 Junio 1874.....	48	4	6	6	19	7	7	Lanzarote
30. Juan Bautista Plaza Lorenzo.....	Murcia	24 Julio 1877.....	45	4	6	6	18	11	17	Est. Sant. Aguilas.
31. Justo Hernández Fernández.....	Coruña	3 Julio 1880.....	42	4	6	6	18	5	26	Ministerio
32. Ramón de Ibarrola Aymerich.....	(Francia)	8 Marzo 1874.....	43	4	6	6	18	4	13	Canarias
33. Rafael de Rojas Medina.....	Almería	11 Septiembre 1867.....	55	4	6	6	18	4	9	Valencia
34. Ángel Sáñchez Maymó.....	Lugo.....	26 Enero 1863.....	59	4	6	6	18	4	22	Barcelona
35. Maximino Gómez Díz.....	Orense	8 Diciembre 1873.....	49	4	6	6	18	3	18	Ministerio
36. Francisco Mayoral Encinar.....	Avila	29 Enero 1881.....	41	4	6	6	17	11	11	Avila
37. Ignacio Suárez Fernández.....	Sevilla	31 Marzo 1858.....	64	4	6	6	17	10	10	Sevilla
38. Francisco Luna González.....	Idem	22 Junio 1874.....	48	4	6	6	17	8	8	Ministerio
39. Rafael Nadales Ruiz.....	Córdoba	28 Febrero 1867.....	57	4	6	6	17	7	20	Segovia
40. Fernando Gutiérrez López.....	León	29 Mayo 1875.....	47	4	6	6	17	5	14	León
41. Miguel Ochoa Sainz.....	Navarra	8 Mayo 1860.....	62	4	6	6	19	4	19	Ministerio
42. Gustavo Orozco Wipis.....	Coruña	21 Mayo 1877.....	45	4	6	6	17	2	17	Idem
43. Alfredo Fernández Jiménez.....	Guadalajara	7 Abril 1873.....	49	4	6	6	17	3	22	Toledo
44. Edelardo González Hernández.....	Valladolid	25 Abril 1859.....	63	4	6	6	17	9	17	Salamanca
45. Rafael López Vizcaíta.....	Ávila	22 Noviembre 1866.....	56	4	6	6	17	3	3	Ávila
46. Arturo Fernández González.....	Valladolid	10 Enero 1863.....	59	4	6	6	16	9	21	Ministerio
47. Martín Rodríguez Infante.....	Guadalajara	4 Marzo 1890.....	32	4	6	6	16	5	16	Idem
48. Antonio Carrasco Guerrero.....	Cádiz	13 Agosto 1889.....	33	4	6	6	16	4	9	Málaga
49. Juan Herrejo Ortega.....	Madrid	24 Octubre 1881.....	41	4	6	6	18	2	18	Ministerio
50. Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia	26 Julio 1889.....	39	4	6	6	16	2	18	Coruña
51. Manuel Colmenares Gómez.....	Madrid	24 Junio 1882.....	40	4	6	6	16	3	18	Zaragoza
52. Juan Martínez Artero.....	Murcia	10 Diciembre 1868.....	54	4	6	6	18	10	15	Murcia
53. Aurelio Zamora Salmerón.....	Guadalajara	23 Septiembre 1874.....	48	4	6	6	15	10	10	Guadalajara
54. José de Zuzunagui Romero.....	Murcia	10 Diciembre 1885.....	37	4	6	6	15	10	15	Ministerio
55. Isidoro Amores Benítez.....	Idem	29 Agosto 1866.....	56	4	6	6	15	10	8	Murcia
56. Cándido López Jiménez.....	Granada	30 Agosto 1875.....	47	3	5	5	15	10	10	Jaén
57. Ildefonso Barbero Jiménez.....	Cuenca	1 Diciembre 1882.....	40	3	5	5	15	10	9	Ministerio
58. Fernando Culero Romero.....	Sevilla	5 Octubre 1868.....	54	3	5	5	15	9	8	Cáceres
59. Jaramil García Díaz.....	Castellón	22 Mayo 1885.....	37	3	5	5	15	10	8	Castellón
60. Rogelio Llorente Pérez.....	Toledo	29 Marzo 1872.....	50	3	5	5	15	9	7	Ministerio
61. Jesús M. Blasco.....	Coruña	1 Febrero 1874.....	48	3	5	5	15	9	6	Coruña
62. Gustavo Espinosa Molto.....	Alicante	20 Mayo 1876.....	46	3	5	5	15	9	5	Ministerio
63. Restituto Díaz Gómez.....	Avila	23 Marzo 1884.....	38	3	5	5	15	7	20	Salamanca
64. José Cabanes Masot.....	Valencia	9 Septiembre 1878.....	49	3	5	5	15	7	9	Valencia
65. Pedro Tomás Alomay.....	Alicante	16 Febrero 1870.....	52	3	5	5	15	7	7	Alicante
66. Agustín Moya Jiménez.....	Nuera	20 Agosto 1881.....	41	3	5	5	15	7	2	Barcelona
67. Venancio Sanz Corra.....	Soria	18 Mayo 1851.....	71	3	5	5	15	6	22	Soria
68. Tito López al Calero.....	León	28 Enero 1882.....	40	3	5	5	15	6	15	Oviedo
69. Isidoro Díez Martínez.....	Orense	24 Noviembre 1884.....	38	3	5	5	15	6	3	Ministerio
70. Enrique Pérez Fontan.....	Pontevedra	11 Abril 1884.....	38	3	5	5	15	4	15	Pontevedra
71. Manuel de Ormea Ordóñez.....	Segovia	28 Diciembre 1878.....	44	3	5	5	17	7	7	Ministerio

NÚMERO EN LA CLASIFICACIÓN	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CONFORME A LA LEY DEL 14 DE ABRIL DE 1908, POR EL MÁXIMO DE SERVICIO EN LA OLEO Y CERNO DE GABINETE.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES	
						TOTAL EN GOBERNACIÓN		TOTAL AL ESTADO		
						DÍAS...	MESES...	DÍAS...	MESES...	
183	D. Juan Gutiérrez García.	Santander	27 Noviembre 1869	53	30	10	13	19	19	Oviedo
184	Dámaso García Manjarrés.	Valladolid	4 Octubre 1870	52	30	9	28	15	21	Zaragoza
185	Luis Saavedra Pérez.	Murcia	14 Abril 1882	40	30	9	27	13	19	Ministerio
186	Adolfo Solano Niño.	Cáceres	29 Agosto 1872	40	30	8	21	13	18	Cáceres
187	Marcelino Urteaga Ruiz.	Madrid	28 Junio 1875	47	30	6	2	13	10	Ministerio
188	Salvador Climent Malonda.	Valencia	28 Septiembre 1867	55	30	6	2	13	9	16
189	Adolfo López Paredes.	Cáceres	11 Junio 1875	47	30	6	2	13	9	Cáceres
190	Manuel Creus Moscoso.	(Filipinas)	28 Enero 1878	44	30	6	0	13	9	Insp. prov. Sanidad de Valladolid
191	José Díaz Ferrón.	Logroño	20 Enero 1881	41	30	6	0	13	9	16
192	Federico Filiberto Ortiz.	Idem	20 Abril 1881	41	30	6	0	13	9	16
193	Francisco Solís Donalde.	Cádiz	30 Marzo 1878	44	30	6	0	13	9	16
194	Arturo López Ceratín Gutiérrez.	Madrid	23 Marzo 1881	41	30	3	3	13	9	Huelva
195	José Tercero González.	Córdoba	6 Abril 1880	42	30	2	25	13	9	15
196	Jenaro Vilches Monasterio.	Castellón	14 Octubre 1874	48	30	2	13	13	9	Lérida
197	José Lozano Carmona.	Granada	18 Marzo 1871	51	30	2	7	13	9	12
198	Toribio Velasco Román.	Valladolid	4 Abril 1881	41	30	2	7	13	9	12
199	Mariano Moradillo López.	Madrid	18 Septiembre 1879	43	30	1	29	13	9	Insp. prov. Sanidad de Valencia
200	José Prieto Rodríguez.	Córdoba	18 Febrero 1881	41	30	1	29	13	9	11
201	Antonio Galera Marcos.	Granada	26 Febrero 1872	50	30	1	24	13	9	Cádiz
202	Adalberto Carmona Valls.	Baleares	2 Julio 1870	43	30	1	7	13	9	0
<i>Ecceden tes.</i>										
1	D. Ricardo Fernández Fuertes.	Madrid	15 Diciembre 1875	47	30	7	6	12	10	Artículo 41.
2	Víctor de Sierra Guasp.	Alava	12 Marzo 1829	42	30	9	0	13	7	Artículo 42.
3	Antonio Garzón García.	Badajoz	17 Mayo 1869	53	30	9	9	12	1	Idem.
4	Rufo Ruiz Durán.	Salamanca	16 Mayo 1872	50	30	3	20	1	1	Artículo 41.
5	Edadio López Pérez.	Orense	17 Febrero 1879	43	30	1	9	11	7	Idem.—Fue Oficial tercero
6	Antonio Ramón León y Solla.	Málaga	29 Enero 1831	41	30	1	0	10	9	Artículo 42.—Fue Oficial cuarto.
7	Mariano Serrano y González de las Casas.	Madrid	6 Febrero 1887	35	2	5	20	2	5	Artículo 41.—Idem.
<i>Desgantes.</i>										
1	D. José Ramón Cerviño.	Orense	11 Noviembre 1878	44	7	8	28	7	8	Fue Oficial cuarto.
2	Celestino Alba Villanueva.	Zaragoza	5 Abril 1862	60	7	7	27	9	6	Idem.
3	Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.	Madrid	21 Mayo 1837	35	5	7	12	5	7	Idem.
4	Gregorio de Pereda Ugarte.	Burgos	9 Mayo 1879	43	5	6	24	5	6	Idem.
5	José Manuel Benedicto y Sanchiz.	Zaragoza	4 Diciembre 1868	33	5	6	7	3	7	Idem.
6	Leopoldo Salgués y Álvarez Losada.	Coruña	14 Febrero 1860	62	2	10	9	11	1	Idem.
7	Joaquín Mena Barasate.	Navarra	13 Diciembre 1883	39	1	9	11	1	9	Idem.
8	Prudencio Rodríguez Chamorro.	Zamora	26 Abril 1874	48	1	9	8	8	8	Idem.
9	Pedro Antonio Baqué y Hennasar.	Baleares	4 Junio 1876	67	1	7	5	1	7	Idem.
10	Ricardo Vázquez Ibañez Sabater.	Valladolid	1 Junio 1839	42	1	5	2	1	5	Idem.
11	Salvador Illa y de la Muela.	(Cuba)	9 Diciembre 1868	54	1	4	0	1	4	Idem.

12	Eloy Campos Anaya	Córdoba	7 Marzo 1864.....	58	1	2	18	1	2	18	1	2	13	Albacete	Idem.	
13	Cirilo Tejerina Dregel	Palencia	18 Abril 1883.....	40	1	1	7	1	1	7	1	1	7	Ministerio	Idem.	
14	José M. Rodríguez Villamil	Oviedo	4 Octubre 1885.....	37	1	2	10	1	1	10	1	1	10	Orense	Idem.	
15	Ramón M. Sánchez Gómez	Valladolid	31 Agosto 1856.....	66	2	11	24	1	11	24	1	1	10	Ministerio	Idem.	
16	Ramiro Cavestany Sánchez-Silva	Sevilla	25 Julio 1874.....	43	2	11	23	2	11	25	2	2	24	Gerona	Idem.	
17	Octavio Avila y Canto	Alicante	22 Abril 1876.....	46	2	11	12	2	11	12	2	11	12	Iceni	Idem.	
18	Enrique Llams Llamazares	León	24 Abril 1863.....	50	2	11	10	2	11	10	2	11	10	Lérida	Idem.	
19	Jerónimo Camarón de la Paz	Zamora	2	2	10	14	2	10	14	6	7	7	26	Deleg. Gobierno de Cartagena	Idem.	
20	Salvador Crespo y López de Arce	Madrid	1 Diciembre 1876.....	46	2	9	21	2	9	21	2	9	21	Ministerio	Idem.	
21	José Aguado García	Albacete	7 Diciembre 1874.....	48	2	8	19	2	8	19	2	8	19	Guadalajara	Idem.	
22	Juan Arenzana Chinchilla	Madrid	8 Octubre 1882.....	40	2	6	7	2	6	7	2	6	7	Ministerio	Idem.	
23	Vicente Palacio Cambra	Huesca	23 Noviembre 1881...	41	2	6	6	1	2	6	1	2	6	G. Madrid	Idem.	
24	Rafael García Borbolla	Cádiz	20 Septiembre 1863....	59	2	6	1	2	6	1	2	6	1	Huelva	Idem.	
25	Juan Moreno Barutell	Madrid	6 Enero 1859.....	63	2	5	20	2	5	20	2	5	27	Toledo	Idem.	
26	Enrique Torija Fernández	Idem	2	4	29	2	4	29	2	4	29	2	4	Ministerio	Idem.	
27	Juan Revuelta Ortiz	Palencia	12 Junio 1858.....	69	2	4	8	2	4	9	2	4	9	8	Palencia	Idem.
28	Manuel Ureta Lambarrí	Cádiz	28 Mayo 1872.....	50	2	2	20	2	2	20	2	2	20	2	Sevilla	Idem.

OFICIALES DE TERCERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Activos.

1	D. Santiago Bueno Gordo	Zaragoza	30 Diciembre 1883.....	39	4	6	6	13	9	9	13	9	9	Huesca	
2	Abelardo Gutiérrez Rivas	Granada	6 Agosto 1883.....	39	4	6	6	13	9	8	13	9	8	Granada	
3	Justo Reyes Recalde	Gipúzcoa	2 Noviembre 1877...	45	4	6	6	13	9	7	13	9	7	Canarias	
4	Juan Salas Alcoba	Cádiz	17 Septiembre 1875....	47	4	6	6	13	9	5	13	9	5	Estación Sanitaria de Algeciras	
5	Alejandro Baldueza Sobrado	Tarragona	16 Marzo 1882.....	40	4	6	6	13	9	1	15	9	1	Albacete	
6	Ambrosio Berrio Izquierdo	Zaragoza	13 Diciembre 1880....	42	4	6	6	13	8	17	13	8	17	Melilla	
7	Emilio Lorenzo Iglesias	Madrid	10 Agosto 1884.....	33	4	6	6	13	8	10	13	8	10	Cuenca	
8	Amadeo Oliva Ayats	Gerona	4 Abril 1885.....	37	4	6	6	13	8	10	13	8	10	Gerona	
9	Jean Julio Alcoba y Díaz	Sevilla	5 Agosto 1867.....	55	4	6	6	13	7	2	12	7	2	Barcelona	
10	Juan Torres Mayans	Baleares	19 Octubre 1875.....	47	4	6	6	13	6	7	13	5	7	Estación Sanitaria de Palma	
11	Julio Inoges Bernál	Zaragoza	27 Mayo 1820.....	42	4	6	6	12	6	2	12	6	2	Barcelona	
12	Julián Díez Camino	Valladolid	16 Febrero 1861.....	41	4	6	6	12	6	4	12	5	4	Oviedo	
13	Ignacio Palacio Gurpegui	Navarra	13 Diciembre 1804....	33	4	6	6	12	1	24	13	1	24	Vizcaya	
14	Evaristo Allus Palacio	Huesca	26 Octubre 1803....	54	4	6	6	11	8	14	11	8	14	Baleares	
15	Juan Sastre Pascual	Baleares	9 Noviembre 1874....	48	4	6	6	11	7	0	12	7	23	Idem	
16	Tomás Justo Foyales	Logroño	21 Diciembre 1876....	40	4	6	6	11	5	25	11	5	25	Ministerio	
17	Antonio Ernesto Rodríguez Álvarez	Orense	6 Diciembre 1867....	65	4	6	6	11	1	23	11	2	23	Est. Sant. Pasajes	
18	Francisco Yarza Mata	Murcia	11 Noviembre 1864....	58	4	8	6	12	6	7	12	6	7	Alicante	
19	Pedro Turón Pastor	Alcántara	20 Febrero 1872....	50	4	6	6	10	10	29	10	10	29	Idem	
20	Luis Sánchez Sacillo	Sávila	23 Agosto 1874.....	43	4	6	6	10	10	19	10	10	19	Cuenca	
21	Ciríaco Vicente Ralero	Salamanca	18 Junio 1866.....	66	4	6	6	10	8	25	10	8	25	Málaga	
22	Antonio Pérez García	Almería	14 Agosto 1830.....	42	4	6	6	10	8	8	10	8	8	Almería	
23	Laureano Corral Afieza	Barcelona	4 Julio 1880.....	42	4	6	6	10	8	2	10	8	2	Córdoba	
24	Cristóbal Centeras Ruiz	Jaén	14 Septiembre 1832....	70	4	6	6	10	7	28	15	6	12	Jaén	
25	Emilio Sánchez López	(Cuba)	13 Junio 1851.....	41	4	6	6	10	1	25	10	1	25	Málaga	
26	José Blanco Lorenzo	Salamanca	24 Octubre 1883....	39	4	6	6	9	9	23	9	8	26	Est. Sant. Melilla	
27	Fernando Vallejo Izquierdo	Logroño	30 Mayo 1883....	40	4	6	6	9	8	13	9	8	13	Burgos	
28	Eduardo de Riquer Díaz	Madrid	4 Mayo 1886.....	96	4	6	6	11	4	4	11	4	4	Ministerio	
29	José Estallo Rodríguez	(Puerto Rico)	2 Octubre 1884....	58	4	6	6	9	6	12	9	6	12	Huelva	
30	Eduardo Tejada Videgailán	Granada	25 Enero 1873.....	50	4	6	6	9	1	13	9	1	13	Granada	
31	Eduardo Morales Arrillaga	Madrid	8 Mayo 1870.....	52	4	6	6	9	11	29	10	7	28	G. Madrid	
32	Clemente Gutiérrez Iglesias	Santander	28 Noviembre 1856....	66	4	6	6	8	10	17	8	10	23	Santander	
33	Felipe García Gallo	Palencia	9 Abril 1871.....	51	4	6	6	8	8	9	8	9	17	Palencia	
34	Andrés Roselló Pascual	Baleares	12 Agosto 1871....	51	4	6	6	8	8	9	8	9	21	Baleares	
35	Fernando González Gayo	Oviedo	7 Agosto 1866....	56	4	6	6	8	8	8	8	8	8	Insp. prov. Sanidad de Oviedo	

NÚMERO EN LA LISTA	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad de- terminada con- formidad a la Ley 14 de Abril de 1908, por el ma- yor tiempo de servicio en su clase y ramo de Gobernación.	TIEMPO-EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL en Gobernación	TOTAL al Estado		
						Días...	Meses...		
36	D. José Bernardo Paredes	Madrid	8 Enero 1876	46	4	9	2	Ministerio	
37	Eduardo López de Hierro	Canarias	9 Febrero 1874	48	4	8	2	Idem	
38	Benigno Lacort Jiménez	Huesca	18 Febrero 1870	46	4	7	2	Lérida	
39	José González de la Mota	Albacete	26 Febrero 1877	45	4	7	2	Albacete	
40	Eduardo Domínguez Barradas	Soria	3 Octubre 1873	49	4	6	4	G. Madrid	
41	Alfonso Arnalán Pérez	(Cuba)	21 Marzo 1877	45	4	6	4	Idem	
42	Hernández Gómez Torres Sánchez	Salamanca	11 Abril 1874	48	4	6	2	Avila	
43	Francisco Herrera Pascual	Seria	11 Octubre 1863	54	4	7	7	Soria	
44	Alváro Navarro Romero	Zamora	22 Septiembre 1886	38	4	7	7	Zaragoza	
45	Rómulo Calvete Alegre	Cádiz	28 Febrero 1884	88	4	6	6	Sevilla	
46	Tomás Montero Sierra	Madrid	14 Diciembre 1886	96	4	6	6	Murcia	
47	Ángel García Vinués	Burgos	15 Abril 1887	35	4	6	6	Zaragoza	
48	Ramiro Rodríguez Rubio	Orledo	2 Mayo 1858	64	4	6	6	Ministerio	
49	José Bonilla Fraile	Cáceres	15 Febrero 1889	33	4	6	6	Ceuta	
50	José Llario Alfonso	Valencia	9 Mayo 1875	47	4	6	6	Valencia	
51	José Eulalio Díaz	(Cuba)	4 Enero 1882	40	4	5	1	Badajoz	
52	Cándido Rodríguez Teijeiro	Orense	7 Enero 1887	35	4	6	6	Gomera	
53	Julián Areonada Alcalde	Madrid	20 Agosto 1889	33	4	6	6	Ministerio	
54	José Rodríguez Santiago	Idem	15 Diciembre 1887	35	4	6	6	Idem	
55	Vicente Hidalgo Sánchez	Toledo	23 Diciembre 1870	52	4	6	6	Idem	
56	Emilio Vicente Archo	Madrid	28 Marzo 1892	30	4	6	6	Idem	
57	Julio Castilla Carnicuel	Jaén	14 Diciembre 1874	48	4	6	6	Idem	
58	Ángel Cenlleiros y Rodríguez	Madrid	21 Enero 1883	39	4	6	6	Idem	
59	Alfonso Muñoz y Álvarez	Idem	23 Diciembre 1892	30	4	6	6	Idem	
60	Pedro Celestino Sorribas y González	Idem	19 Mayo 1889	33	4	6	6	Idem	
61	Antonio Tavera Morales	Idem	25 Abril 1878	41	4	6	6	Idem	
62	José del Campo Cubillas	Torrevieja	20 Julio 1894	28	4	6	6	Idem	
63	Julio Gómez Feito	Madrid	10 Junio 1895	27	4	6	6	Idem	
64	Agustín Cuervo Álvarez	Oviedo	12 Mayo 1861	61	4	6	6	León	
65	Francisco Baija Domínguez	Orense	24 Julio 1868	64	3	9	14	Ministerio	
66	Justiniano Meléndez Tejada	Coruña	23 Diciembre 1879	43	3	7	21	Idem	
67	Manuel de Miguel Higes Oldilla	Guadalajara	11 Mayo 1887	35	3	8	17	Idem	
68	Juan González Delgado	Salamanca	12 Junio 1874	48	3	9	3	Tarragona	
69	Honorato Rodríguez Díaz	León	8 Septiembre 1876	46	3	9	21	Guadalajara	
70	José María de Siles y Morell	Castellón	24 Mayo 1883	39	3	9	22	Ministerio	
71	Gregorio Reina Fustegueras	Córdoba	30 Octubre 1859	63	3	9	22	Idem	
72	Julián Santander Vázquez	Lugo	12 Febrero 1897	25	3	9	22	Lugo	
73	D. Josefa Fernández del Burgo	Madrid	11 Abril 1892	30	3	9	22	Ciudad Real	
74	D. Francisco García Tolosa Matour	Idem	29 Mayo 1895	27	3	9	22	Ministerio	
75	Damián González Juan	Jaén	26 Octubre 1896	26	3	9	22	Idem	
76	José Muñoz Fernández	Madrid	6 Enero 1896	26	3	9	22	Alicante	
77	Luis Gómez de Mesa	Idem	28 Marzo 1902	20	3	9	22	Toledo	
78	José Soler y Torol	Alicante	29 Julio 1896	26	3	9	22	Navarra	
79	Mariano Cobos Cabré	Guadalajara	25 Marzo 1894	58	3	9	22	Ministerio	
80	Francisco Javier de Lecea y Escalzo	Segovia	7 Febrero 1883	80	3	9	22	G. Madrid	
81	Francisco de Luxán y Olavista	Madrid	30 Diciembre 1878	44	3	9	22	Ministerio	
82	Alejandro Benito Castresana	Idem	15 Junio 1898	24	3	9	22	Idem	
83	Pedro del Revollar y del Valle	Idem	14 Julio 1883	60	3	9	22	Cádiz	
84	Juan Magdaleno Germán	León	6 Marzo 1884	88	3	9	22	Córdoba	
85	José María de Orellana y Charl	Madrid	7 Diciembre 1898	24	3	9	22	Gran Canaria	
86	Emilio Enterrín Gaitz	Idem	27 Diciembre 1895	27	3	9	22	Valladolid	

NÚMERO DE CASO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NAZIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DE TÉRMINO A LA LEY DE 14 de Abril de 1908, por el me- jor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación.	TIEMPO DIRECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL en Gobernación	TOTAL al Estado		
145	D. Claudio Fernández Díazguez.....	Cádiz.....	3 Marzo 1865.....	57	Días... Meses... Años...	21 26 2	6 8 2	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
146	José María Manresa Lloplis.....	Alicante.....	10 Junio 1888.....	34	Días... Meses... Años...	21 21 2	8 8 2	Valencia..... Cádiz.....	Idem.
147	Augusto Alvarez Bañón.....	Almería.....	17 Octubre 1900.....	22	Días... Meses... Años...	21 21 2	8 8 1	Ciudad Real..... Murcia.....	Idem.
148	Carlos Calatayud y Gil.....	Valencia.....	24 Enero 1894.....	23	Días... Meses... Años...	21 16 8	10 7 1	Ciudad Real..... Murcia.....	Idem.
149	Juan Guerrero Ruiz.....	Murcia.....	10 Diciembre 1898.....	20	Días... Meses... Años...	16 10 8	7 5 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Idem.
150	Nicolas Garelly de la Cámara.....	Madrid.....	22 Agosto 1866.....	27	Días... Meses... Años...	16 7 8	7 7 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Idem.
151	Antonio de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Málaga.....	8 Octubre 1859.....	63	Días... Meses... Años...	16 7 8	7 7 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Idem.
152	José Bosquets y González Pola.....	Oviedo.....	28 Agosto 1866.....	56	Días... Meses... Años...	21 8 4	6 2 4	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
153	Tomás Miguel Gracia.....	Madrid.....	31 Julio 1897.....	25	Días... Meses... Años...	21 8 2	8 8 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
154	Alberto Ortiz Retuerto.....	Idem.....	9 Junio 1878.....	60	Días... Meses... Años...	21 7 2	7 7 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
155	Francisco Hidalgo Muñoz.....	León.....	2 Abril 1862.....	60	Días... Meses... Años...	21 7 2	20 16 2	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
156	Francisco de P. Valladar y Angulo.....	Granada.....	5 Noviembre 1886.....	86	Días... Meses... Años...	21 7 8	10 8 3	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
157	José García Chico.....	Madrid.....	15 Agosto 1868.....	54	Días... Meses... Años...	21 5 2	10 8 2	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
158	Aurelio Novoa de los Ríos.....	Lugo.....	26 Noviembre 1888.....	94	Días... Meses... Años...	21 8 10	10 8 3	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
159	Ricardo Solís del Olmo.....	Guadalajara.....	11 Enero 1884.....	88	Días... Meses... Años...	21 2 10	10 1 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
160	Luis Alberti Gómez.....	Grenada.....	19 Enero 1882.....	40	Días... Meses... Años...	21 1 8	1 1 1	Barcelona..... Alicante..... Cádiz.....	Oposición.
161									
162									
163									
164									
165									
166									
167									
168									
169									
170									
171									
172									
173									
174									
175									
176									
177									
178									
179									
180									
	BIZCAYANOS								
1	D. Antonio Bravo González.....	Oviedo.....	27 Julio 1863.....	67	Días... Meses... Años...	9 8 2	6 6 1	11 10 1	Artículo 42.
2	Tomás Castro Maestro.....	Huesca.....	20 Diciembre 1870.....	46	Días... Meses... Años...	8 8 1	6 6 1	10 10 1	Idem.
3	Luis del Rosal Caro.....	Granada.....	20 Junio 1881.....	41	Días... Meses... Años...	8 7 1	7 7 1	12 10 1	Idem.
4	Eduardo Muñiz Castaño.....	Oviedo.....	2 Junio 1880.....	42	Días... Meses... Años...	8 7 1	8 8 1	12 10 1	Artículo 41.
5	Alfonso Gallán Marín.....	Madrid.....	31 Julio 1878.....	44	Días... Meses... Años...	8 2 2	10 8 1	11 9 1	Idem.
6	Rodolfo Gómez Artigao.....	Albacete.....	3 Septiembre 1884.....	38	Días... Meses... Años...	8 2 1	11 8 1	10 8 1	Idem.
7	José Cabillas Santano.....	Cádiz.....	11 Mayo 1879.....	43	Días... Meses... Años...	8 1 1	10 8 1	10 8 1	Idem.
8	Enrique María de Mena y San Millán.....	Madrid.....	13 Febrero 1891.....	31	Días... Meses... Años...	8 1 1	11 8 1	10 8 1	Idem.
9	Antonio Domínguez García.....	Orense.....	14 Junio 1882.....	40	Días... Meses... Años...	8 1 1	11 8 1	10 8 1	Idem.
10	Miguel Baeza Molina.....	Madrid.....	10 Abril 1881.....	41	Días... Meses... Años...	8 1 1	10 8 1	10 8 1	Idem.

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	P. R. Oficial de Gobernación, conforme al Decreto de 14 de Abril de 1909, por el que se establece la Clasificación de los Servicios en la clase I, ramo de Gobernación.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
						TOTAL		TOTAL al Estado			
						en Gobernación	Años...	Días...			
Cesantes.											
1	D. Marcelino Nolla Ovejero.....	Salamanca	14 Mayo 1868.....	54	4	9	14	5	11	7	Ministerio
2	Federico Valdés Díaz.....	Madrid	23 Diciembre 1873.....	49	2	4	11	2	4	11	G. Madrid.....
3	José Vela y Murillo.....	Málaga	22 Noviembre 1865.....	57	1	3	9	1	9	23	Ministerio
4	José María Jiménez López.....	Alicante	14 Mayo 1877.....	45	1	2	17	1	2	17	Valencia
5	Enrique Paliardés Román.....	Madrid	4 Abril 1887.....	36	1	1	6	1	1	6	G. Madrid.....
6	Joaquín Tálero y Álvarez de Toledo.....	Cádiz	"	1	1	1	5	1	5	27	Ministerio
7	Augusto de Frías y Torre Iruña.....	Palencia	"	1	1	1	27	1	1	27	Segovia
8	Antonio Villar Guerra.....	Cádiz	12 Agosto 1885.....	37	1	11	19	1	11	19	Valencia
9	Antonio Peral Quesada.....	Grajeda	15 Febrero 1887.....	35	1	10	12	1	10	12	G. Madrid.....
10	Joaquín Corrales Ramírez.....	"	8 Febrero 1870.....	52	1	9	13	1	9	13	Granada
11	Francisco Moreano Gisal.....	"	"	1	8	8	28	1	8	28	Ministerio
12	Manuel Alonso Cuadrado.....	Salamanca	5 Enero 1862.....	60	1	7	15	1	10	20	Cuenca
13	Teodoro del Pozo Bustamante.....	Córdoba	19 Septiembre 1878.....	44	1	6	24	1	6	24	Málaga
14	Fernando de Lara y Plana.....	Teruel	26 Noviembre 1876.....	47	1	6	20	1	6	20	Barcelona
15	Agustín Cros Fernández.....	Madrid	5 Mayo 1877.....	45	1	6	9	1	9	20	Esp. M. Altoante.....
16	Manuel Salinas Miralles.....	Alicante	1 Enero 1876.....	47	1	2	9	1	2	9	Alicante
17	Emilio García Notario.....	Guadalajara	"	1	1	14	1	1	14	Ministerio	
18	Pedro Arregui Muñoz.....	Madrid	16 Julio 1872.....	50	1	1	6	1	1	27	Idem
19	Enrique de Villalonga Genovart.....	Tarragona	25 Mayo 1881.....	41	1	7	15	1	7	16	Dirección de S. de Tarragona
20	Antonio Blasco Calvo.....	Valencia	18 Octubre 1875.....	47	1	4	7	1	4	7	Ministerio
21	Adolfo Tirado y Ayllón.....	Madrid	13 Octubre 1876.....	46	1	2	19	20	5	24	Dirección de S. de Melilla
22	Angel Garrido Riofrío.....	Guadalajara	28 Febrero 1867.....	56	1	9	19	1	9	19	G. Madrid
23	Ricardo Faquier Lafuente.....	León	"	1	6	4	2	6	4	20	Idem
24	Francisco Martín y Ruiz.....	Almoradí	13 Abril 1877.....	45	1	5	14	1	5	14	Estac. S. Bonanza
25	Tomas Blanco Nomdedéu.....	Alicante	23 Mayo 1868.....	64	1	2	6	2	6	6	G. Madrid
OPONENTES APROBADOS PARA AUXILIARES DE PRIMERA CLASE EN INSPECCIÓN DE DESTINO											
1	D. Rosario Aguilera y Jiménez Corechado.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
2	Basilisa María del Pilar del Amo y Moncada.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
3	D. Rafael Alberni y Mellan.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
4	Inocencia Cruz García López.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
5	Eduardo Aragoneses Herrero.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
6	D. Valentín Gómez Meca.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
7	Isidro Molagas Grases.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
8	D. Ángel del Río Cebrán.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"
9	Fidelia de Zabala y de Castro.....	"	"	"	1	1	1	1	1	1	"

declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1348

1.413 y 1.414

CASTILLO SALGUERO, Luisa; natural de Arcos de la Frontera, de estado soltera, profesión sastrera, de cuarenta años de edad, hija de Antonio y de Juana; domiciliada últimamente en Cádiz, procesada por robo, comparecerá en término de diez días ante la cárcel del partido a cumplir la pena que se le ha impuesto. 1367

1.415

CHAVARRE QUINTANA, Antonio; de treinta y ocho años de edad, casado, pastor, natural de Gastiain (Navarra), hijo de Severino y de Antera; domiciliado últimamente en el pueblo de Landa (Aízaga); procesado por delitos de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1322

1.416

DELGADO GONZALEZ, Jesé; de veinticinco años, natural de Málaga, hijo de José y de Marfa; domiciliado últimamente en la plaza de Riego, número 2, 4 y 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga, sito en el piso primero de la calle de Ríos Rosas, número 2, para ser constituido en prisión en causa por disparo, instruida por dicho Juzgado contra el mismo señalada, con el número 27 de 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 1292

1.417

DESPECIOUX FRANCES, Francio; de nacionalidad francesa, de estado casado, profesión fotógrafo, de unos cuarenta años de edad, no muy alto, algo grueso, color sonrosado; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, sito en la calle de Canalejas, número 5, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 1332

1.418

ELIAZ MARTIN, Juan Antonio; jornalero, vecino que fue de Torre de Es. Leben Hambrán; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona para serle notificado el auto de prisión provisional dictado en el sumario que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer. 1375

1.419

EDONES Y GARCIA DE ANGELA, Julio; hijo de Hilario y de Cesárea, na-

fural de La Guardia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por el delito de disparos de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, con objeto de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena que se le ha impuesto. 1280

1.420

ESCOBY RUIZ, José; de veintiún años, soltero, jornalero, natural de Soria y vecino de Córdoba, donde estuvo domiciliado últimamente, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1275

1.421

ESTEVEZ VILLORIA, Benigno (a) "El Cholo"; de veintisiete años de edad, viudo, hojalatero, hijo de Antonio e Isabel, sin instrucción ni antecedentes penales, de pelo negro, alto de estatura y de color moreno, natural de Gejo de los Reyes, ambulante, visto al estilo de los de su clase del país; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma para ser constituido en prisión en méritos de lo acordado por la Sala en el sumario que se siguió contra él mismo y otra con el número 7 del año 1920 por hurto. 1388

1.422

EALCO GASCO, Felipe; de treinta y tres años, hijo de Jacinto y de Estefanía, casado, labrador, natural y vecino de Tortosa, y Brígida Martí Royo, de diez y siete años, soltera, hija de Francisco y de María, natural y vecina de Perelló; procesados por el delito de infanticidio en causa número 110 del año 1920; comparecerán en término de ocho días de rejas a dentro en la prisión preventiva del partido de Tortosa, a disposición del Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio en derecho precedente. 1347

1.423

EAZ CASTRO, Marcelino; hijo de Juan y de Pilar, natural de Rajó (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por harto en la causa número 694 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 1273

1.424

FITO CALAFELL, Antonio; natural de San Ramón de la Manresana, profesión zapatero, de diez y nueve años

de edad, hijo de Juan y de Antonia; procesado en causa número 316 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1349

1.425

GALLEGO ZAFRA, José; de veintiún años de edad, hijo de José y de Ana, natural de Valdepeñas de Jaén; domiciliado últimamente en dicho pueblo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Huelma a ser reducido a prisión por causa que se le sigue sobre harto, con el número 42 de 1921, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1286

1.426

GARCIA, José, o José González García (a) "Picardías"; de unos treinta años de edad, grueso, rubio, pequeño, y vecino de Tamón o Gozón, del partido de Avilés; procesado en sumario sobre lesiones e intento de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y de practicar con el mismo otras diligencias que por dicha resolución se acordaron. 1298

1.427

GARCIA RODRIGUEZ, Pedro; jornalero, preso que estuvo en la prisión de Talavera de la Reina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona en el término de diez días para serle notificado el auto de prisión provisional dictado en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer. 1374

1.428

GONZALEZ Y GONZALEZ, Manuel; de quince años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Malcocido, vecino de Peñarroya, donde últimamente ha residido; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna en el término de diez días para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por dicho Juzgado sobre hurto con el número 6 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1378

1.429

GRACIA RUIZ, Nazario; de veintidós años de edad, hijo de Tomás y de Lucía, natural de Villarrodrigo,

minero; domiciliado últimamente en Madrid, en donde ha trabajado en las obras del Metropolitano; procesado en causa número 167 de 1922, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1332

1.439

HERNANDEZ, Tomás; de unos veinticinco años, de estatura y complejión regular; procesado en causa número 63 de 1923 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1363

1.431

HERNANDEZ ANRICH, Andrés, de estado casado, de profesión Abogado, mayor de edad; domiciliado últimamente en Murcia, Parque, número 7; procesado en causa número 150 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 4 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que se resuelven, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1345

1.432

HERRERA SERRA, Ramón; natural de Grañena de las Garrigas, de estado soltero, profesión médico, de veintinueve años. Hijo de Salvador y de Josefa; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previéndole que en otro caso será declarado rebelde, pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

1390

1.433

HIDALGO RUBIO, Gratián; de veintisiete años, natural de Benavente, que ha estado últimamente de obrero en la fábrica de mantas de los Sres. Ortega y Suazo, de Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bellanás, a fin de notificársele auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ella y prestar indagatoria en causa número 31 de 1922, por amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1370

1.434

KASPER, Otto; natural de Atenas; de profesión dependiente; domi-

ciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa.

1313

1.435

LECHUGA MAGAN, Manuel, de veinticuatro años de edad, hijo de Perfecto y de Josefina, casado con Juana Pardo, natural de Guadix, domiciliado últimamente en Alamedilla; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Huelma a ser reducido a prisión en causa que contra el mismo y otros se sigue sobre robo y hurto, bajo el número 89 del año 1920, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

1287

1.436

LOPEZ GIL, Fernando; natural de Guadalupe (Murcia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de Ana María, domiciliado últimamente en Murcia, Rincón de Beniseornia; procesado en causa número 270 del año 1919 por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que se resuelven, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1294

1.437

LUIS MARTIN, José; domiciliado últimamente en Fuentes de Andalucía; procesado por atentado en causa que se le siguió en el Juzgado de Ecija bajo el número 69 de 1919; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez en punto de su mañana, ante la Audiencia provincial de Sevilla, para asistir al juicio oral de dicha causa, previniéndole que, si no comparece, será declarada su prisión.

1281

1.438

MARTI PUIG, Miguel (a) "Chato"; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado en causa número 615 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcón, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1360

1.439

MARTIN CUARESMA, Manuel; hijo de Manuel y Magdalena, natural de Nerva, de estado soltero, obrero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Nerva, procesado por hurto; comparecerá en el término de

diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra él mismo resulten, apercibido que de no hacerlo así, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1332

1.440

MARTINEZ NAVARRO, Julio; natural de Puertojilano (Ciudad Real), vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mochilero, de veinticinco años, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 14, procesado por lesiones graves y daños por imprudencias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1292

1.441

MARTINEZ ROYO, Juan; de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión que se tiene decretada por trallarse comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1304

1.442

MEDEL LOPEZ, Miguel; natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Ildefonso y de María, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por contrabando, en causa número 395 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1291

1.443

MENENDEZ CABEZAS, Pedro; hijo de Agustín y Rita, natural de la parroquia de Lestón, casado, jornalero, de treinta y nueve años de edad, de estatura regular, ojos castaños, barba y boca regular, pelo negro, color del rostro rubio, tiene por debajo de la barba algunas cicatrices, producidas al parecer, de escoria, domiciliado últimamente en Payasaco, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballe, con objeto de constituirse en prisión.

1312

1.444

MORENO FERNANDEZ, Francisco; de estado soltero, de profesión vendedor, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, Aljucer, procesado en causa número 133 de 1922 por el delito de lesiones, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número pris-

moto del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1263

1.445

MORENO ORTIZ, Francisco, de treinta y siete años, natural y vecino de Doña Mencía, viudo y jornalero; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, bajo apercibimiento en otro caso de declararsele rebelde.

1276

1.446

MOYANO LUQUE, Francisco; de oficio carpintero, con domicilio en Córdoba, calle del Rey Almanzor, número 48, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sucesos que se sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de la expresada capital, situado en la calle de Góngora, sin número, con apercibimiento de que, si no lo viene, será declarado rebelde.

1369

1.447

MUNOZ RAUDO, Juan; hijo de Enrique y de Encarnación; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 221 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1263

1.448

OTADAL VILA, José; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Comercial, número 40; procesado en causa número 129 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1337

1.449

NEBRA PEREZ, Pilar; de estado casada, profesión sus labores, veinticuatro años; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que se tiene decretada como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

1305

PAREDERO ASENSIO, Ursula Bernarda Filomena; de treinta y un años de edad, hija de José y de María, viuda, natural de Tala, ambulante, sin instrucción ni antecedentes penales, alta de estatura, que vive al estilo del país, sin profesión especial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser reducida a prisión, en méritos de lo acordado por la Sala en el sumario que se siguió contra la misma y otro, por hurtos, con el número 7 del año 1920.

1388 y 1389

1.450

PASCUAL, Casimira; de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, sito en la calle de Canalejas, número cinco, para recibir la indagatoria y constituirse en prisión.

1331

1.451

PEREZ BARROSO, Diego (a) "Gazana", de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Jédar e hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Ubeda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para ser reducido a prisión, en causa iniciada por hurto de caballerías, bajo el número 274 de 1920.

1314

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia fecha 29 de Diciembre último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por la Sociedad colectiva Benigno Piquero y Compañía, domiciliada en Gijón, contra D. Carlos Emilio Juan Wahl, propietario de la casa Hotel Villa de San Antonio, término de Villafranca (Alicante), donde residía, ignorándose su actual domicilio y paradero, sobre cumplimiento de contrato de compraventa de muebles por cantidad de 41.206 pesetas o indemnización de perjuicios en cuantía de 10.884 pesetas, o las que se determinen, intereses y costas, de cuya demanda se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia y mediante ignorarse el actual domicilio y paradero del Sr. Wahl, se le emplaza por medio de la presente cédula fijada en el sitio público de costumbre e inserta en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable término de doce días comparezca en los autos, personándose

en forma, a contestar aquella, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de Enero de 1923.—El Secretario, José Dalmau.

X-305

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 26 de Enero último en el expediente promovido por el Procurador D. José Zorrilla y Monasterio a nombre de la Sociedad "Corrales Hermanos", sobre extravío de valores consistentes en la carpeta provisional serie D, número 993, de valor nominal 12.500 pesetas de la Deuda pública amortizable al 5 por 100 emitida en 15 de Mayo de 1917, suscripción número 557 que le fué entregada por la Caja de valores del Banco de España; se ha mandado publicar en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Esta provincia la dada denuncia, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer el tenedor o tenedores de los valores extraviados a contradecir.

Madrid a 7 de Febrero de 1923.—El Secretario, asist. m. Fulgencio Muñoz. Visto bueno: El Juez de primera instancia, H. Porrera.

X-308

ORENSE

D. Odón Colmenero y Sáa, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil de esta plaza "Pedro Romero y Hermanos", expediente que se tramita por las normas de la ley de 26 de Julio de 1922, se dictó auto, con fecha 13 de Enero último, declarando en estado de suspensión de pagos a dicha Sociedad; determinando que el Pasivo de la misma supera al Activo en 11.278.516,51 pesetas, y conceputando por tanto a aquella en estado de insolvencia definitiva, sin perjuicio que el suspenso consignase o afianzase el déficit.

Que como este último no tuvo lugar, se dictó otro auto, con fecha de hoy, manteniendo la calificación de insolvencia definitiva de la repetida Sociedad y mandando que se forme la pieza separada de calificación para determinar las responsabilidades en que hayan podido incurrir el Gerente y los socios, y que se convoque a Junta general a todos los acreedores, ambas cosas luego que se pasen los cinco días a que atede el primer apartado del artículo 10 de dicha ley.

Lo que se anuncia para conocimiento de los acreedores y a los efectos del último párrafo del artículo 8.

Dado en Orense a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario: Por el Sr. Canal, ilegible.—El Juez, Odón Colmenero.

X-306

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serratacó de Boé, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas entre Francisco Llores Fuentes y Venancio Aguado Gil, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia.—En Madrid a 25 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Sal Vicente y D. Andrés López; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por amenazas contra Venancio Aguado Gil, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Venancio Aguado Gil a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada y a Francisco Llores.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—José Sal.—Andrés López Solans. Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Venancio Aguado Gil y a Francisco Llores, expido la presente.

Madrid, 20 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V. B., Luis Casuso.

JO—1625

D. Mario Serratacó de Boé, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Pablo de Frutos Herrera y Daniel Gómez Pecharrromán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 27 de Diciembre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. José Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Pablo de Frutos Herrera, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Pablo de Frutos Herrera, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Daniel Gómez Pecharrromán.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo García.—José Fernández Robián.—Emilio Martínez Lage, cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Daniel Gómez Pecharrromán, expido la presente.

Madrid, 20 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V. B., Luis Casuso.

JO—1626

D. Mario Serratacó de Boé, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Carmen Conejo Orellano y José María Panega Muñoz, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 30 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por don Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López y D. José Sal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra José María Panega Muñoz, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José María Panega Muñoz a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—José Sal.—Andrés López Solans. Cuya sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a José María Panega Muñoz, expido la presente.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V. B., Luis Casuso.

JO—1627

D. Mario Serratacó de Boé, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de

juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Antonio de las Heras y Joaquín Guerrero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 30 de Agosto de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por don Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez Municipal interino y los Adjuntos D. Ernesto Escarpardine y D. Pedro López Toledo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Joaquín Guerrero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Joaquín Guerrero, declarando de oficio las costas causadas en este juicio y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Joaquín Guerrero.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo García.—Pedro López.—Ernesto Escarpardine, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Joaquín Guerrero, expido la presente.

Madrid, 20 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V. B., Luis Casuso.

JO—1628

JURISDICCION DE MARINA**VILLANUEVA Y GEITRU**

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geitru y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente que instruyo para la declaración de prófugo del inscripto en este Trozo Angel Ruiz Camps, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Flores, vecino que fué de Vendrell, en el año 1921 y 22, con domicilio en la calle Nueva, número 52. He acordado tomar declaración a sus padres o personas que puedan depor acerca de su paradero.

En su virtud se ha acordado expedir el presente edicto por el cual se cita, llamar y emplaza a cuantas personas puedan dar algún dato sobre el paradero de este individuo, a fin de que en el plazo de quince días comparezca en este Juzgado de Marina (Plaza, 73), a prestar declaración.

Villanueva y Geitru, 18 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.—El Secretario, Andrés Saqueiro.

JO—660